



CONCELLO DE BOIMORTO (A CORUÑA)

Rúa Vilanova, 1 - 15817 BOIMORTO

Teléfono: 981 516 020 - Fax: 981 516 045

E-mail: correo@boimorto.es

Web: www.concellodeboimorto.es

BASES DE PARTICIPACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE PREMIOS DE La II EDICIÓN DE La RUTA D`TAPAS CARNAVAL CON PREMIO EN BOIMORTO

1. Concepto

A II Edición de la Ruta d` Tapas Carnaval con premio en Boimorto, está organizada por el Ayuntamiento de Boimorto. Tendrá lugar durante los días 25, 26, 27 y 28 de febrero de 2017.

2. Participantes

Podrá participar en la ruta cualquier establecimiento de hostelería que ejerza legalmente su actividad en Boimorto y que elabore sus propias tapas relacionadas con las comidas de Carnaval, y lo comunique el Ayuntamiento. La tapa deberá ofrecerse durante todo el horario habitual de "tapeo", será obligatorio ofrecerla de sábado día 25 a martes día 28 de febrero de 2017.

3. Desarrollo

El Ayuntamiento de Boimorto facilitará los establecimientos de hostelería participantes los cartones que deberán entregar a sus clientes, para estos cumplimentar con sus datos personales, y cada vez que sirvan una consumición deberán sellarle el cartón en el lugar que corresponda su establecimiento. Asimismo cada establecimiento contará con una caja cerrada para que el cliente pueda depositar su cartón una vez totalmente sellado.

Los bares deberán sugerir el cliente que selle el cartón.

Los establecimiento de hostelería participantes se comprometen a servir durante los días que dura la ruta tapas relacionadas con el Carnaval así como caracterizarse y decorar su establecimiento con la temática del Carnaval.

Pueden participar en esta ruta todas las personas que quieran, deberán recoger en los establecimientos de hostelería su cartón, y visitar todos los establecimientos que están inscritos en la ruta, el cartón se entregará en el último donde consuman y tendrá que estar debidamente sellado.

El miércoles día 1 de marzo de 2017, el Ayuntamiento recogerá de los establecimientos de hostelería participantes todas las cajas con los cartones. El jueves 2 de marzo de 2017 las 12:00 se realizará el sorteo, públicamente para conocer los ganadores. Se contará con dos urnas, en una estarán las papeletas debidamente cumplimentadas, y en otra el establecimiento en el que debe gastar el bono; se irá extrayendo aleatoriamente una papeleta de cada urna para saber dónde tiene que hacer el gasto a persona que resulte elegida.

El Ayuntamiento contactará con los premiados para comunicarles que salieron premiados.

4. Vales

Valles por un valor total de 570€ (30€ cada bono) para gastar en los siguientes establecimientos de Boimorto: Supermercado Toñito, Cardelle Muebles, estanco, pescadería, frutería, Autoservicio Vidal, Aliprox, Bazar Lourdes, Josmer, Electrodomésticos Fraga, Enrique Rey, El Horno de la Aldea, Mercería Merche, perruquerías (3), Ferr Cruce, Comercial Boimil y gasolinera. So se admite un bono por cada persona participante.

El gasto se deberá realizar antes del 24 de marzo de 2017, el establecimiento participante deberá emitir una factura a nombre del ayuntamiento, asimismo la animadora sociocultural elaborará un

informe en el que conste los datos de la persona que tiene derecho a efectuar el gasto y el establecimiento en el que le corresponde hacerlo.

5. Publicidad

El Ayuntamiento comprometiera a darle publicidad y difusión a Ruta D'Tapas Carnaval con premio en Boimorto.

Boimorto, 20 de enero de 2017

Animadora sociocultural
Asdo.- Yolanda Barreiro Garea